RESOLUCIÓN No 1007 DE 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Invitación Privada No. RSC-INV-023-2026"

LA GERENTE DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución Nº 588 del 14 de julio de 2022, Resolución 692 de 2021, Resolución 1221 de 2024, Acuerdo 015 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que Red Salud Casanare E.S.E., es una empresa descentralizada del orden Departamental, adscrita a la Red Pública de prestadores de servicios de salud del Departamento de Casanare, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Que, para el desarrollo de estas funciones, Red salud Casanare E.S.E. suscribe contratos y convenios en el marco de su régimen de contratación especial conforme a la Resolución No. 692 de 2021 *"Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante Acuerdo No 007-2021"* y Resolución 1221 de 2024 "*Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 692 de 2021, en cumplimiento de las directrices impartidas por la Resolución 1440 de 2024 y* Acuerdo 015 del treinta (30) de septiembre de 2024.

Que Red Salud Casanare E.S.E., realizó el Estudio Previo para ejecutar el siguiente objeto contractual; PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E.

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato es de **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 422.992.731) moneda legal colombiana IVA incluido,** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 2277 de fecha 19 de agosto de 2026**. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros 2.1.2.02.02.008.02 Servicios Especializados de Limpieza-aseo por valor de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTO ONCE PESOS ($ 16,656,811) Moneda legal colombiana IVA incluido**, *2.4.5.02.08.02 Servicios Especializados de Limpieza-aseo* por valor de **CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 406,335,920) Moneda legal colombiana IVA incluido.**

Que el Acuerdo 015 de 2024 Estatuto Interno de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. señala que la escogencia de contratistas se hará a través de las modalidades de Contratación Directa, Invitación Privada Convocatoria Pública.

Que el Acuerdo No. 015 del 30 de septiembre de 2024, señala en el artículo 28 la modalidad de I**NVITACIÓN PRIVADA** para aquellos procesos contractuales cuya cuantía sea superior a 200 SMMLV, encontrando que la presente convocatoria, por su naturaleza y valor, se ajusta dentro de esta modalidad, proceso que se adelanta según lo reglado en el artículo 29 y ss., de la Resolución 692 de 2021 – Manual de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. y Resolución 1221 de 2024 la cual modifica y adiciona la Resolución 692 de 2021.

Que, se realizaron las invitaciones a presentar ofertas dirigidas a las siguientes personas naturales o jurídicas: **1) J&M INGENIERIA S.A.S.,** con NIT: 900.103.645-8. **2) SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.** con NIT 901.442.646-2. **3) LOGÍSTICA &**

RESOLUCIÓN No 1007 DE 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Invitación Privada No. RSC-INV-023-2026"

EVENTOS SOPHIA S.A.S. con NIT 901.188.005-2, a través de Secop-II | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública.

Que conforme al cronograma del proceso contractual y según acta de recepción de ofertas de fecha 21 de agosto de 2026, se presentó UN (01) propuesta así: **1). SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.** con NIT 901.442.646-2, presentada el 21/08/2026 4:59 PM según oferta electrónica **ID constancia SECOP:** CO1.RECEIPT.415190001 **Código hash:** ynhsj2GfwwdiaHbjVwY2q02xDYY=
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.9576402

Que las propuestas presentadas dentro del Proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Evaluador designado para ello.

Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La propuesta presentada por: **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.442.646-2, tras la ponderación de la misma, se establece que obtuvo la siguiente puntuación.

No	PROPONENTE	FACTOR ECONÓMICO	FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO	MYPIME	INCENTIVO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1	**SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S**	485	380	100	2.5	2.5	0	970

Que la propuesta presentada por **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.** identificado con NIT No. 901.442.646-2, obtuvo **970** puntos y ocupa el primer lugar de elegibilidad.

Que, conforme a lo anterior, mediante informe consolidado de fecha 26 de agosto de 2026, publicado a través de secop-II | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública, los miembros del Comité Evaluador de la Invitación Privada No. RSC-INV-023-2026, recomiendan a la **GERENTE** de RED SALUD CASANARE E.S.E, adjudicar el proceso de Invitación Privada No. RSC-INV-023-2026 a: **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.** identificado con NIT 901.442.646-2, quien satisface los requerimientos exigidos en la invitación.

Que de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004, Acuerdo 006 de 2021 y Resolución 588 de 2021; es competente la Gerente de Red Salud Casanare E.S.E., para expedir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No 1007 DE 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección mediante Invitación Privada No. RSC-INV-023-2026"

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Privada No. **RSC-INV-023-2026,** cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CAFETERÍA, LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y LAS IPS ADSCRITAS A RED SALUD CASANARE E.S.E., a la oferente **SERVICIOS & COMERCIALIZADORA JPS S.A.S.,** identificado con NIT 901.442.646-2, por valor **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($ 422.992.731) moneda legal colombiana IVA incluido.**

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el contrato resultante, deberá ser suscrito por las partes dentro de un plazo no superior a tres (03) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente Resolución en la forma y términos establecidos para los Actos Administrativos.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de su expedición.

Dada en Yopal – Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Red Salud Casanare E.S.E.
Gerente

EDWING DARIO CRUZ MORA
Prof. Especializado Contratación
CPS RSC-CD-1335-2026
Revisó

DIANA CONTRERAS MURILLO
Profesional de Apoyo OAJ/RSC-CD-06-2026
Proyectó.